ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

1278 *Corrección por error material convocatoria de Subvenciones para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2017.*

Anuncio

Habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 51, de 16-03-2017, el extracto de la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2017 y, habiéndose detectado un error material en la *línea 2* contenida en el art. 5 de la misma, el Sr. Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución del Sr. Presidente núm. 699, de 29-06-2015), ha dictado Resolución núm. 41, de 16-03-2017 en tal sentido.

De esta forma, para la *línea 2* de inversiones para la transformación de productos agroalimentarios de la citada Convocatoria queda excluida la industria oleícola.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 16 de Marzo de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), PEDRO BRUNO COBO.

cve: BOP-2017-1278
Verificable en https://bop.dipujaen.es